



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PROCESO CAS N° 055 - 2022

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01846	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO	Consejo Ejecutivo	S/ 7,222.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Despacho del Consejero Carlos Arias Lazarte

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DEL PUESTO

1. ASESOR LEGAL DE CONSEJERO (COD. 01846)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general mínima de cuatro (04) años en el Sector Público y/o privado.✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años, realizando labores relacionadas al perfil✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en el Sector Público (nivel analista)
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Redacción✓ Análisis✓ Síntesis✓ Dinamismo,✓ Productividad✓ Confidencialidad✓ Adecuado juicio y sentido común
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Título de Abogado(a) con colegiatura y habilitación vigente.✓ Estudios de Maestría en Derecho y materias relacionadas con el cargo.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Deseable diplomados y/o cursos en derecho constitucional o administrativo, gestión pública y/o gerencia de administración pública.
Conocimientos para el	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimientos en gestión pública, normatividad del sector

puesto y/o cargo	público. ✓ Ofimática (nivel básico)
-------------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. ASESOR LEGAL DE CONSEJERO (COD. 01846)

Principales funciones a desarrollar:

- Asesorar en la interpretación y aplicación de la normatividad legal y administrativa
- Emitir opinión legal sobre proyectos de normas (directivas, resoluciones, reglamentos y otros) documentos normativos de gestión, expedientes administrativos entre otros
- Informar oportunamente sobre las modificaciones legales que se produzcan y las implicancias que tienen sobre el funcionamiento institucional
- Elaborar, revisar y emitir opinión sobre los contratos y convenios que celebre la entidad
- Sistematizar y concordar la normatividad administrativa de gestión con las distintas disposiciones legales vinculadas a ella, debiendo analizar e interpretar normas legales, jurisprudencia y otros
- Otras funciones que designe el Jefe inmediato superior, inherentes al puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Modalidad trabajo mixto para Despacho del Consejero Carlos Arias Lazarte sito en Paseo La República S/N (Palacio de Justicia del Poder Judicial) La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad del servicio
Duración del contrato	Desde 19 de abril hasta el 30 de junio de 2022, el mismo que podrá ser prorrogado, conforme la necesidad de servicio, hasta el 31 de diciembre del 2022
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO (COD. 01846) S/ 7,222.00 (Siete mil doscientos veintidós con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC Contar con equipo informático e internet

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección para fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03 de marzo	Oficina de Administración de la Corte Suprema

	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 23 de marzo al 05 de abril de 2022	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 23 de marzo al 05 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	06 de abril de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	07 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	07 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de integridad	11 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	12 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	13 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	13 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	<p>Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al Correo electrónico: (csuprema@pj.gob.pe) Horario: 08:00 a.m a 13:00 p.m</p>	14 de abril de 2022	Postulante

12	Relación de postulante aptos/as para entrevista	15 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
15	Resultados Finales	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	18 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
17	Suscripción del contrato	Del 19 al 25 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema
18	Registro de contrato	Del 19 al 25 de abril de 2022	Oficina de Administración de la Corte Suprema

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases complementarias, cuenta con los siguientes puntajes:

1. SECRETARIO(A) DE CONFIANZA (COD. 01398)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia laboral. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. (05 puntos) Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años. Experiencia específica de dos (02) años realizando labores relacionadas al perfil (03 puntos). Se le otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años. Experiencia específica de dos (02) años en el Sector Público (02 puntos). Se le otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años. 	5 puntos 3 puntos 2 puntos	11 puntos 9 puntos 8 puntos
Formación <ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Abogado(a), con colegiatura y habilitación (03 puntos). Estudios de Maestría en Derecho y materias relacionadas con el cargo. (02 puntos). 	3 puntos 2 puntos	3 puntos 2 puntos
Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> Deseable diplomados y/o cursos en derecho 		

constitucional o administrativo, gestión pública y/o gerencia de administración pública. Un (01) punto por cada uno. Máximo 02.		2 puntos
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación Técnica	26	40
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	10	25 puntos
TOTAL	51	100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal)

III. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y de ser posible, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.

✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **personal_csuprema@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **csuprema@pj.gob.pe**